

2020

INSTITUTO NACIONAL DE
FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL
HUMBERTO VELASQUEZ
GARCIA INFOTEP-
CIENAGA

Oficina de Control
Interno

[INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020]

El Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto de la Institución, permite analizar el comportamiento de los gastos realizados por la institución en el segundo trimestre (abril, mayo y junio) 2020

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020

DIRIGIDO A: LEONARDO PEREZ SUESCUN
Rector INFOTEP

RESPONSABLE: ROSALBA MARRIAGA MORENO
Jefe de Control Interno

PARTICIPANTES.

La información consignada en el presente informe fue suministrada por los siguientes funcionarios de la Institución:

YURANIS CALDERON: JEFE DE PRESUPUESTO

ANTONIO JOSE BRITTO: CONTADOR

INDIRA GUETTE ENSUNCHO: COORDINADORA DE TALENTO HUMANO

LEONARDO PEREZ SUESCUN: RECTOR

ALEXANDRA ACOSTA: DOCENTE DE PLANTA DE MEDIO TIEMPO

ROSALBA MARRIAGA MORENO: JEFE DE CONTROL INTERNO

1. INTRODUCCIÓN

Con el propósito de cumplir con la normatividad legal existente, relacionada con la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, que insta la responsabilidad que les compete a las Oficinas de Control Interno, de presentar el informe de Austeridad en el Gasto, de la IES INFOTEP, correspondiente al segundo trimestre (abril, mayo y junio) del 2020, en el que se analiza el comportamiento de los gastos que se realizaron en la institución.

Para elaborar el presente informe, se solicitó información a los siguientes procesos y/o Áreas: Financiera, Talento Humano y Direccionamiento Estratégico, con la información recibida por las dependencias y/o procesos, obteniendo insumos para elaborar el presente informe, a través de la revisión y el análisis de los gastos, tomando como base la ejecución presupuestal, contratos de prestación de servicios, consultorías y suministros, órdenes de pago, planta de personal, entre otros.

2. OBJETIVO GENERAL.

Verificar el comportamiento de los gastos, con relación a las metas institucionales, identificando aquellos hechos que llamen la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar.

3. ALCANCE.

Seguimiento a la ejecución del Gasto en la institución, durante el segundo trimestre (abril, mayo y junio) de la vigencia 2020, en el marco de la Política de Austeridad del Gasto, el análisis se realizó con la información sobre Gasto de personal, Contratación, ejecución presupuestal e informes financieros, suministrados por Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera y Contratación.

4. MARCO LEGAL.

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así": "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno del organismo". "El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares". Directiva Presidencial 04 del 3 de

abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 e imparte lineamientos complementarios al Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Boletín 177: Austeridad presente en el Presupuesto General de la Nación 2017: Min. Hacienda.
- Decreto 4326 de 2011.

5. METODOLOGÍA:

Para elaborar el presente informe se partió de la información suministrada por los líderes de los siguientes procesos: Gestión Financiera, Contratación, Gestión del Talento Humano y Direccionamiento Estratégico, que directa o indirectamente intervienen con la Ejecución Presupuestal de Gasto, obligaciones, contratación, Recursos Humanos, entre otros, correspondientes al segundo trimestre (abril-junio) de 2020.

Haciendo un comparativo con los gastos incurridos en la institución, correspondientes al primer trimestre (enero-marzo) 2020, con el segundo trimestre (abril-junio) de la presente vigencia, como también comparando los gastos correspondientes al segundo trimestre 2019, con el segundo trimestre 2020, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas y políticas aplicadas e identificar hechos apreciables que puedan interferir con la Austeridad en el Gasto, y sugerir las recomendaciones del caso.

6. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al segundo trimestre de la presente vigencia.

6.1 Planta de Personal

Al solicitar información de la planta de personal a la Jefe de Talento Humano, reporto que la planta de personal del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García INFOTEP- Ciénaga, autorizada es de treinta y dos (32) funcionarios administrativos, los cuales se relacionan por cargos, tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a la fecha de corte de 30 de junio del 2020, la Institución cuenta con el mismo número de funcionarios, igual a lo reportado en el trimestre anterior. Está constituida así: dos directivos, uno de libre nombramiento y remoción y uno en periodo fijo; once profesionales universitarios dos profesionales universitarios de carrera administrativa, uno en encargo, cuatro de libre nombramiento y remoción y cuatro provisionales; diecinueve asistenciales (19), clasificados así: cuatro asistenciales de carrera administrativa, uno en encargo, uno de libre nombramiento y trece provisionales, (ver cuadro No 1, 2 y 3) y (Ver gráfico No 1, 2 y 3). Igualmente la planta de personal docente, está constituida por treinta y dos docentes de planta, de éstos hay dos cargos

de docentes vacantes así: un docente de planta de tiempo completo y un docente de planta de medio tiempo.

NIVEL DEL CARGO	No FUNCIONARIO S	CARRERA ADMINISTRATIVA	EN ENCARGO	LIBRE NOMBRAMIENTO	PROVISIONALES	EN PERIODO	PLANTA AUTORIZADA
DIRECTIVO	2			1		1	2
PROFESIONAL	11	2	1	4	4		11
ASISTENCIAL	19	4	1	1	13		19
TOTAL	32	6	2	6	17	1	32

Cuadro No 1

NIVEL DEP CARGO	VACANTES
DIRECTIVO	0
PROFESIONAL	0
ASISTENCIALES	0
TOTAL	0

Cuadro Nº 2



Gráfico Nº1



Grafico No 2

Cuadro No 3

CARRERA ADMINISTRATIVA	6
EN PERIODO	1
ENCARGO	2
LNJR	6
PROVISIONALIDAD	17
VACANTE	0
TOTAL	32



GRAFICO No 3

6.2 Sueldos y salarios

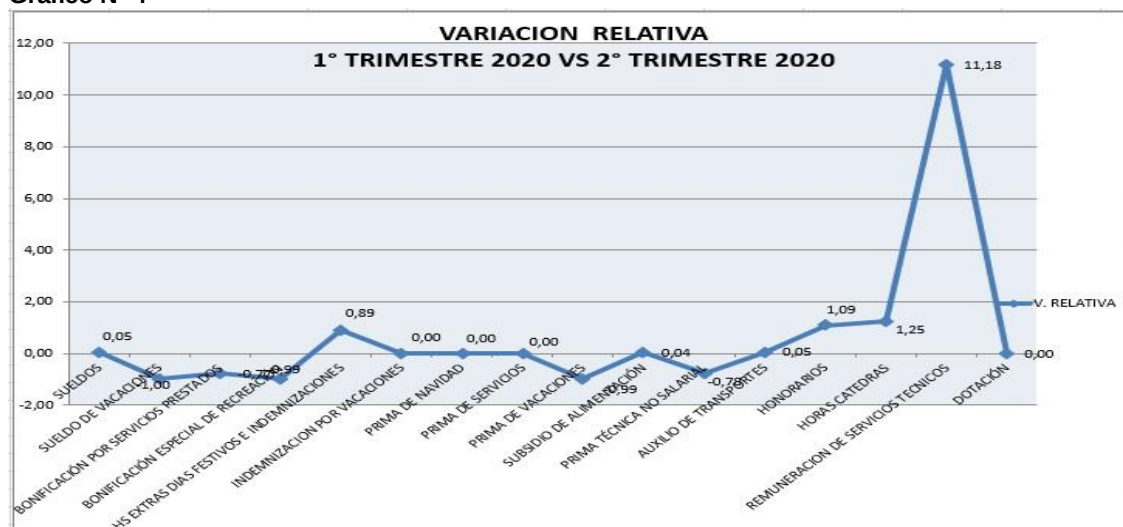
En base a la información suministrada por Área Financiera y Talento Humano, se realizó el análisis del comportamiento de los gastos más representativos del rubro Sueldos y salarios, en que incurrió la institución en el trimestre objeto de estudio, comparando los siguientes trimestres: segundo trimestre (abril-junio) versus Primer trimestre (enero-marzo) de 2020, se aprecia un leve incremento en la variación absoluta de \$14.180.356, y variación porcentual de 5% en el rubro de sueldos, estas variaciones presenta porque las siguientes cuenta aumentaron como Horas Extras, honorarios, Horas cátedras y Remuneración por Servicios Técnicos, con variación absoluta en su orden de \$4.758.960, \$26.304.879, \$213.129.533 y \$107.782.334, como se puede evidenciar en el cuadro N° 4, mientras que en el comparativo segundo trimestre 2020 versus segundo trimestre 2019, disminuyo la cuenta sueldos y salarios la variación absoluta de \$ 16.903.457 y la variación porcentual 6%

SUELDOS Y SALARIOS

EJECUCION DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE VS SEGUNDO TRIMESTRE 2020 Y SEGUNDO TRIMESTRE 2019- SEGUNDO TRIMESTRE 2020

	PRIMER TRIMESTRE 2020				SEGUNDO TRIMESTRE 2020				1° TRIMESTRE 2020 VS 2° TRIMESTRE 2020		SEGUNDO TRIMESTRE 2019				2° TRIMESTRE 2019 VS 2° TRIMESTRE 2020	
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SUELDOS	\$ 85.682.459	\$ 87.679.077	\$ 96.241.504	\$ 271.603.040	\$ 93.342.687	\$ 95.017.725	\$ 97.428.984	\$ 285.789.396	\$ 14.186.356	5%	\$ 91.020.271	\$ 89.637.888	\$ 12.128.844	\$ 102.686.853	\$ 16.003.457	-6%
SUELDO DE VACACIONES	\$ 860.787	\$ -	\$ 6.577.478	\$ 7.438.265	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.438.265	-100%	\$ 1.273.697	\$ -	\$ 10.604.996	\$ 11.878.693	\$ 11.878.693	-100%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 7.786.360	\$ 4.836.687	\$ 3.382.018	\$ 15.905.065	\$ 2.324.732	\$ 889.032	\$ 450.130	\$ 3.665.894	\$ 12.159.071	-77%	\$ 2.060.258	\$ 2.356.245	\$ 87.1657	\$ 5.088.300	\$ 1.422.266	-28%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 64.728	\$ 26.329	\$ 523.303	\$ 744.360	\$ 7.208	\$ -	\$ -	\$ 7.228	\$ 737.233	-99%	\$ 918.0	\$ -	\$ 864.848	\$ 956.861	\$ 949.533	-99%
HS EXTRAS DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACIONES	\$ 1.385.760	\$ 1.701.990	\$ 2.232.750	\$ 5.320.500	\$ 3.338.600	\$ 3.251.930	\$ 3.488.930	\$ 10.079.460	\$ 4.758.960	89%	\$ 3.078.310	\$ 2.716.70	\$ 2.644.750	\$ 8.534.730	\$ 15.447.30	89%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
PRIMA DE NAVIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18.969	\$ -	\$ -	\$ 18.969	\$ 18.969	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ 1.375.356	\$ 1.375.356	\$ 1.256.387	-9%
PRIMA DE SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 385.349	\$ -	\$ -	\$ 385.349	\$ 385.349	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ 49.536.401	\$ 49.536.401	\$ 49.512.52	-99%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 634.848	\$ 1.256.943	\$ 4.795.478	\$ 6.687.269	\$ 57.207	\$ -	\$ -	\$ 57.207	\$ 6.630.062	-99%	\$ 830.672	\$ -	\$ 7.040.346	\$ 7.870.888	\$ 7.835.611	-99%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 1.241.931	\$ 1.811.954	\$ 1.009.099	\$ 3.392.984	\$ 110.447	\$ 1.889.764	\$ 1.238.236	\$ 3.538.447	\$ 145.463	4%	\$ 1.204.859	\$ 1.204.859	\$ 1.087.792	\$ 3.497.510	\$ 40.937	3%
PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 3.596.366	\$ 3.596.366	\$ 44.833.231	\$ 52.025.963	\$ 3.780.500	\$ 3.780.500	\$ 3.780.500	\$ 11.341.500	\$ 40.684.463	-78%	\$ 3.441.698	\$ 2.795.852	\$ 2.346.604	\$ 8.583.954	\$ 2.757.546	32%
AUXILIO DE TRANSPORTES	\$ 198.513	\$ 1.762.232	\$ 1570.239	\$ 5.248.984	\$ 1.727.946	\$ 1.851.372	\$ 1.926.798	\$ 5.506.116	\$ 257.332	5%	\$ 1.843.608	\$ 1.843.608	\$ 1.688.357	\$ 5.375.573	\$ 305.543	2%
HONORARIOS	\$ -	\$ 11.209.923	\$ 12.971.497	\$ 24.181.420	\$ 15.510.000	\$ 18.349.313	\$ 16.626.986	\$ 50.486.299	\$ 26.304.879	109%	\$ 16.853.636	\$ 17.922.772	\$ 14.338.512	\$ 49.114.920	\$ 137.179	3%
HORAS CATEDRAS	\$ -	\$ -	\$ 170.048.599	\$ 170.048.599	\$ 140.538.879	\$ 125.843.778	\$ 117.474.875	\$ 383.178.132	\$ 211.129.533	125%	\$ 15.702.852	\$ 17.929.897	\$ 11.378.249	\$ 225.010.998	\$ 16.167.194	70%
REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS	\$ -	\$ 2.520.000	\$ 7.137.666	\$ 9.657.666	\$ 53.740.000	\$ 44.740.000	\$ 19.940.000	\$ 117.420.000	\$ 107.782.334	118%	\$ 7.460.000	\$ 9.350.000	\$ 8.405.000	\$ 25.215.000	\$ 92.050.000	366%
DOTACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Cuadro N° 4
Gráfico N° 4



6.3. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Con respecto a los contratos de prestación de servicios, en el presente trimestre (abril a junio) del año 2020 se suscribieron cinco (5) contratos de prestación de servicios, en la modalidad de contratación Directa, como apoyo a la Gestión en las diferentes dependencia y/o procesos de la IES, por valor de \$23.900.000 (monto total de los cinco contratos de prestación de servicios); la Institución suscribió diez contratos, distribuidos así: uno (1) de adecuación, a las instalaciones eléctricas, uno (1) de mantenimiento a la Infraestructura de la sede Académica y Administrativa de la Institución, y uno (1) de suministros de productos de aseo, limpieza y cafetería, dos (2) de adquisiciones, uno de adquisición de material bibliográfico para los programas académicos en agroindustria y turismo para la biblioteca “Gregorio Castañeda Aragón” y otro para la adquisición de póliza de seguro de accidente que ampare a todos los estudiantes del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García y dos convenios interadministrativos, para la implementación del modelo de permanencia y graduación de los estudiantes del instituto nacional de formación técnica profesional –INFOTEP de Ciénaga, magdalena.

Con el fin de verificar el comportamiento de la contratación en la institución, se hizo un comparativo entre el primer trimestre (enero-marzo) con el segundo trimestre (abril-junio) de 2020, en lo que se refleja una disminución considerable en el número de contratos de prestación de servicios, cuya variación absoluta es de \$-255.729.696, en razón a que es este trimestre solo se celebraron cinco contratos de prestación de servicios.

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS ABRIL-JUNIO DE 2020

LISTADO DE CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020									
N. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	CLASE DE CONTRATO	MODALIDAD	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	NOVEDADES
50	Jose Javier Quinto Orozco	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 4.800.000	contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS	3 meses	abril 01 2020	abril 01 2020	
51	Jorge Mario Roca Hernandez	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 5.100.000	contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS	3 meses	abril 15 2020	abril 15 2020	
52	Consorcio INFOTEP 2020	ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 146.669.725	Selección abreviada de n	ADECUACIONES	45 días	abril 29 2020	mayo 13 2020	
53	SOLUCIONES DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	\$ 180.781.203	Selección abreviada de n	MANETNIMIENTO	1 mes	mayo 4 del 2020	mayo 13 del 2020	ADICIÓN Y PRORROG
54	Marco Mojica Illidge	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 3.500.000	contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS	1 mes	mayo 11 del 2020	mayo 11 del 2020	prorroga:20 días
55	Senia Jimenez Campo	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 4.500.000	contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS	3 meses	mayo 11 del 2020	mayo 11 del 2020	
56	Normando Jose Diaz	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS	\$ 20.366.023	Minima cuantia	SUMINISTROS	15 días	mayo 19 del 020	junio 01 del 2020	
57	No existe el contrato 057 se utilizo para el RP de la adición 1 al contrato 053 del 2020								
58	FUNDACIÓN DESARROLLO COLOMBIA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	\$ 69.512.600	SELECCIÓN ABREVIADA PA	ADQUISICIONES	1 mes	junio 10 del 2020	junio 23 del 2020	
59	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE ACC	\$ 13.337.500	Minima cuantia	ADQUISICIONES	6 meses	junio 24 del 2020		
60	Santiago Cervantes Corpas	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 6.000.000	contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS	5 meses	junio 25 del 2020	junio 25 del 2020	

Cuadro N° 5

COMPARATIVO CONTRATOS EJECUTADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE VERSUS SEGUNDO TRIMESTRE 2020 Y SEGUNDO TRIMESTRE 2019

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020				SEGUNDO TRIMESTRE 2020				1° TRIMESTRE 2020 VS 2° TRIMESTRE 2020		SEGUNDO TRIMESTRE 2019				2° TRIMESTRE 2019 VS 2° TRIMESTRE 2020	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION
OTROS TIPOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 82.850.100	\$ 82.850.100	\$ 82.850.100	0%	\$ 16.720.000	\$ -	\$ -	\$ 16.720.000	\$ 66.130.100	396%
PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 74.759.696	\$ 153.920.000	\$ 50.950.000	\$ 279.629.696	\$ 9.900.000	\$ 8.000.000	\$ 6.000.000	\$ 23.900.000	\$ -255.729.696	-91%	\$ 20.481.683	\$ -	\$ -	\$ 20.481.683	\$ 3.418.317	17%
APOYO LOGISTICO	\$ 17.018.000	\$ -	\$ 24.300.000	\$ 41.318.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -41.318.000	-100%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
CONSULTORIAS	\$ -	\$ 214.034.654	\$ 45.000.000	\$ 259.034.654	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -259.034.654	-100%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
MEJORAMIENTO Y ADECUACION	\$ -	\$ 22.826.160	\$ -	\$ 22.826.160	\$ 146.669.725	\$ 180.781.203	\$ -	\$ 327.450.928	\$ 304.624.768	1335%	\$ 3.750.000	\$ -	\$ -	\$ 3.750.000	\$ 323.700.928	8632%
SUMINISTROS	\$ -	\$ 28.745.055	\$ -	\$ 28.745.055	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -28.745.055	-100%	\$ 9.000.000	\$ -	\$ -	\$ 9.000.000	\$ -9.000.000	-100%
APRENDAMIENTOS	\$ -	\$ -	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -450.000	-100%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Cuadro N° 6

7. GASTOS GENERALES

El comportamiento de la cuenta que conforman Gastos Generales, en la institución, incurridos en el segundo trimestre de 2020, es el siguiente:

Servicios públicos: al comparar el primer trimestre con el segundo trimestre 2020, disminuyó, presentándose una variación absoluta y la variación relativa en su orden de \$969.197 y 5%, igualmente en el comparativo segundo trimestre 2020 con segundo trimestre 2019, la variación absoluta fue de \$21.801.120 y la variación porcentual de -53%, debido a los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y energía Eléctrica disminuyó, apreciándose una variación absoluta en su orden de \$-1.117.080 y \$-4.832.010, igualmente la variación porcentual de -32% y -31% respectivamente, esta disminución se debió a la suspensión de clases presenciales, además la mayoría de las oficinas laboraron virtualmente en teletrabajo y/o trabajo en casa, motivado por la pandemia del Covid-19. Igualmente al comparar segundo trimestre 2019 con segundo trimestre 2020, también hay disminución en la variación absoluta y relativa de la cuenta de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de \$-200.840 y -8%, energía eléctrica con variación absoluta de \$9.832.220 y relativa de -48%, igual en la telefonía fija y móvil (Ver cuadro Nos 7 y 8)

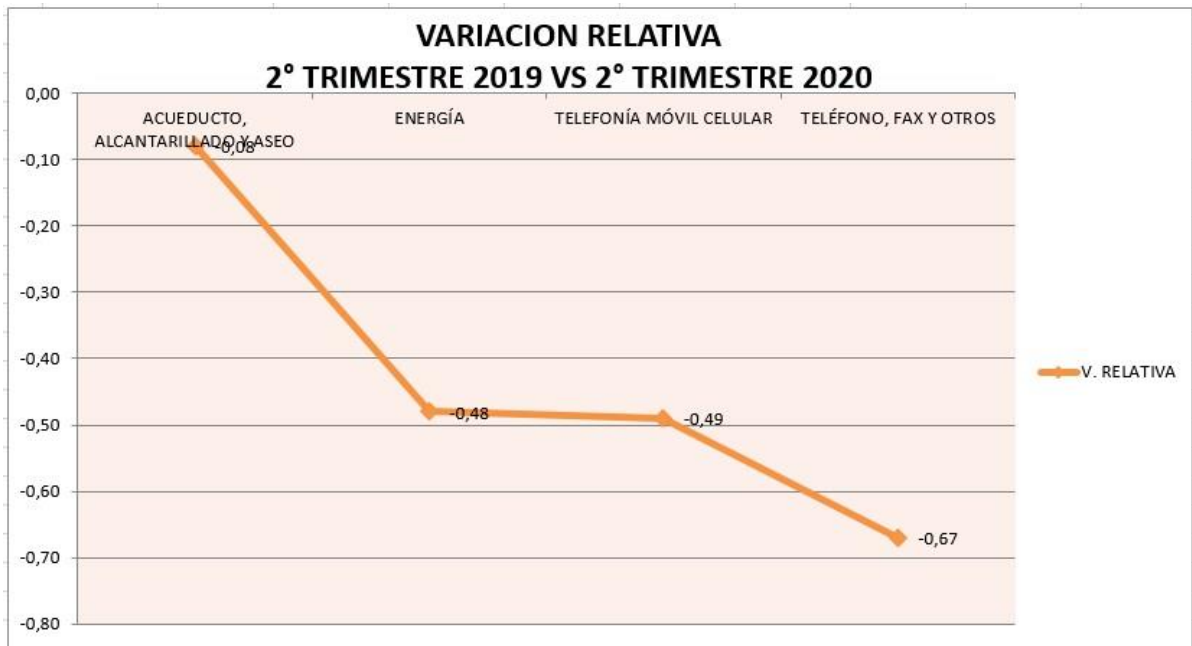
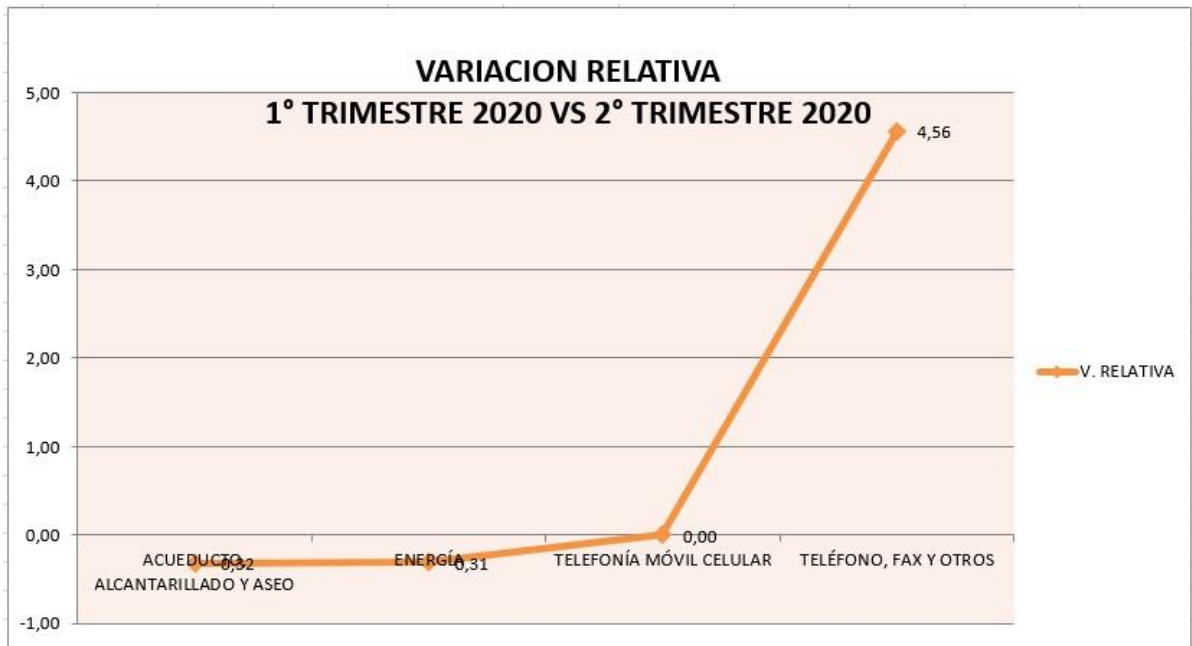
	PRIMER TRIMESTRE 2020				SEGUNDO TRIMESTRE 2020				1° TRIMESTRE 2020 VS 2° TRIMESTRE 2020		SEGUNDO TRIMESTRE 2019				2° TRIMESTRE 2019 VS 2° TRIMESTRE 2020	
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 1.170.550	\$ 5.027.908	\$ 7.823.758	\$ 20.022.216	\$ 8.321.403	\$ 7.668.509	\$ 3.063.107	\$ 19.053.019	-\$ 969.197	-5%	\$ 16.038.603	\$ 13.908.587	\$ 10.306.949	\$ 40.654.139	-\$ 21.801.120	-53%

Cuadro N° 7

	PRIMER TRIMESTRE 2020				SEGUNDO TRIMESTRE 2020				1° TRIMESTRE 2020 VS 2° TRIMESTRE 2020		SEGUNDO TRIMESTRE 2019				2° TRIMESTRE 2019 VS 2° TRIMESTRE 2020	
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 1.301.910	\$ 1.103.720	\$ 1.051.590	\$ 3.457.220	\$ 1.004.650	\$ 633.360	\$ 702.130	\$ 2.340.140	-\$ 1.117.080	-32%	\$ 732.230	\$ 965.130	\$ 843.620	\$ 2.540.980	-\$ 200.840	-8%
ENERGIA ELÉCTRICA	\$ 5.868.640	\$ 3.450.930	\$ 6.252.760	\$ 15.572.330	\$ 6.839.200	\$ 1.997.600	\$ 1.903.520	\$ 10.740.320	-\$ 4.832.010	-31%	\$ 6.169.730	\$ 7.502.130	\$ 6.900.680	\$ 20.572.540	-\$ 9.832.220	-48%
TELEFONÍA MÓVIL CELULAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 457.457	\$ 457.457	\$ 457.457	#DIV/0!	\$ 592.662	\$ 300.547	\$ -	\$ 893.209	-\$ 435.752	-49%
TELÉFONO, FAX Y OTROS	\$ -	\$ 473.258	\$ 519.408	\$ 992.666	\$ 477.553	\$ 5.037.549	\$ -	\$ 5.515.102	\$ 4.522.436	456%	\$ 8.543.981	\$ 5.140.780	\$ 3.162.649	\$ 16.847.410	-\$ 11.332.308	-67%

Cuadro N° 8

Grafica N° 5



Grafica N° 6

El rubro de Combustibles en el comparativo segundo trimestre (abril-junio) de 2020 versus primer trimestre 2020, se aprecia que no hubo erogación en los trimestres que comparamos por lo tanto la variación absoluta fue de \$0 y una variación relativa de 0, mientras que en el comparativo segundo trimestre de 2019 versus segundo trimestre 2020 también disminuyó la variación absoluta -\$4.56.000 y la variación porcentual 100%, (Ver cuadro N° 9)

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020				SEGUNDO TRIMESTRE 2020				1° TRIMESTRE 2020 VS 2° TRIMESTRE 2020		SEGUNDO TRIMESTRE 2019				2° TRIMESTRE 2019 VS 2° TRIMESTRE 2020	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ 3.861.000	\$ 435.000	\$ 4.356.000	-\$ 4.356.000	-100%

Cuadro N° 9

7.2 Mantenimiento

Con el fin de verificar el comportamiento de esta cuenta, se hizo una comparación entre el primer trimestre con el segundo trimestre 2020, apreciándose un incremento en el rubro de mantenimiento, en el que se observa que la variación absoluta se incrementó en \$67.564.444 igualmente la variación porcentual de 296%, debido a la realización del contrato de adecuación de instalaciones eléctricas de las acometidas principales y de distribución, tableros generales y de distribución, sistema de apantallamiento y puesta a tierra en el sistema eléctrico de baja tensión del instituto nacional de formación técnica profesional “Humberto Velásquez García” de Ciénaga y el Mantenimiento de la infraestructura de las sedes Académicas y Administrativa de la institución; así mismo con el fin de verificar el comportamiento de esta cuenta, se hizo una comparación entre el segundo trimestre 2019 con el segundo trimestre 2020, donde también observa incremento, la variación absoluta es de \$70.810.602 y la variación relativa de 362%, lo cual se puede apreciar en el siguiente cuadro. (Cuadro N° 10)

	PRIMER TRIMESTRE 2020				SEGUNDO TRIMESTRE 2020				1° TRIMESTRE 2020 VS 2° TRIMESTRE 2020		SEGUNDO TRIMESTRE 2019				2° TRIMESTRE 2019 VS 2° TRIMESTRE 2020	
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
MANTENIMIENTO	\$ -	\$22.826.158	\$ -	\$22.826.158	\$ -	\$ 90.390.602	\$ -	\$ 90.390.602	\$67.564.444	296%	\$ 19.580.000	\$ -	\$ -	\$ 19.580.000	\$ 70.810.602	362%

Cuadro N° 10

7.4 Papelería y útiles de oficina: En este rubro, en el comparativo primer trimestre (enero-marzo) versus segundo trimestre 2020, se aprecia que disminuyó la variación absoluta fue de \$15.865.080.00, y la variación porcentual de -84%, debido que en el presente trimestre no se celebró contrato para la compra de elementos de papelería, de escritorio y útiles de oficina, en el trimestre anterior se realizó un contrato por valor de 18.865.080.00, para dotar de elementos necesarios para el normal desarrollo. (Ver cuadro N° 11, se presentó disminución en la variación absoluta y relativa, en su orden \$8.548.600 y -74%, respectivamente, al comparar segundo trimestre 2019 y segundo trimestre 2020, que es de

	PRIMER TRIMESTRE 2020				SEGUNDO TRIMESTRE 2020				1° TRIMESTRE 2020 VS 2° TRIMESTRE 2020		SEGUNDO TRIMESTRE 2019				2° TRIMESTRE 2019 VS 2° TRIMESTRE 2020	
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PAPELERIA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ -	\$18.865.080	\$ -	\$18.865.080	\$ -	\$3.000.000	\$ -	\$ 3.000.000	-\$ 15.865.080	-84%	\$ 11.548.600	\$ -	\$ -	\$ 11.548.600	-\$ 8.548.600	-74%

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base al análisis hecho por la Oficina de Control Interno del INFOTEP, cumpliendo con lo establecido por el Gobierno Nacional, relacionado con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, se puede concluir que en el primer trimestre versus segundo trimestre de 2020, y segundo trimestre 2019, que las medidas de Austeridad implementadas en la institución, con el fin de cumplir con las directrices establecidas por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, tendientes a disminuir y/o racionalización los gasto de funcionamiento del Instituto Nacional de formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García INFOTEP, sin que afecten el cumplimiento de la Misión y Objetivos institucionales, son eficaces.

Entre las medidas de austeridad podemos enunciar las siguientes:

- ✓ La papelería y útiles de oficina se entrega trimestral o semestralmente, esto posibilita que cada servidor responsable de manejar los útiles de oficina los racionalice ejerciendo un mayor control en el consumo de papelería y de esta manera ir disminuyendo los gastos por este concepto.
- ✓ Disminución de los Contratos de Prestación de servicios.

Disminución en el rubro de viáticos y gastos de viajes

Recomendaciones:

Este informe, una vez remitido al Representante legal del INFOTEP-Ciénaga, deberá ser publicado en la página web institucional, cumpliendo con el principio de Transparencia.

Seguir con las medidas y controles que permitan disminuir los gastos generales con el fin de cumplir con las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad

ROSALBA MARRIAGA MORENO
Coordinadora de Control Interno

Sueldos se incrementó, con variación absoluta \$16.615.453 y relativa de 7%, debido a que la cuenta bonificación por servicios prestados se incrementó, se aprecia una variación absoluta de \$2.531.977 y variación relativa de 19% ; también prima de vacaciones aumento tiene variación absoluta de \$ 6.667.269; como también la prima técnica no salarial cuya variación absoluta es \$41.701.469 y relativa de 404%; horas cátedras variación absoluta de \$49.332.953 y variación relativa de 41%, el incremento en horas cátedras se debe al aumento del número de estudiantes en el primer semestre I-2020.

Igualmente mantenimiento, se incrementó, presenta variación absoluta de \$21.796.158.00, en el trimestre objeto de análisis, contrato el servicio de Mantenimiento correctivo para 294 sillas universitarias de propiedad de la institución.

Así mismo Honorarios se incrementó, porque se suscribieron treinta y tres contratos de prestación de servicios, para el apoyo a la gestión a las diferentes dependencias y/o procesos de la IES.

Elementos de papelería, de escritorio y útiles de oficina, en éste trimestre con el fin de dotar a los procesos y/o dependencias de la institución, anualmente se contrata la adquisición de papelería y útiles de oficina, necesarios para el normal funcionamiento de las actividades inherentes a la IES